

San Luis Potosí, S.L.P., a 4 de agosto de 2009.

**LIC. MARÍA DE LA LUZ ISLAS MORENO**  
**L.C.C. GERARDINA ORTÍZ MACÍAS**  
**LIC. WALTER STAHL LEIJA**  
**Comisionados de la Comisión Estatal de**  
**Garantía de Acceso a la Información Pública**  
**Presentes.**

**cegaip 1 RECIBIDO**  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública OFICINA DE PARTES  
04 AGO. 2009  
HORA: 14:41  
ANEXOS: \_\_\_\_\_  
A. ORIGINALES: \_\_\_\_\_  
A. SIMPLES: \_\_\_\_\_  
A. CERTIFICADOS: \_\_\_\_\_  
TOTAL FOJAS: \_\_\_\_\_

Es muy lamentable que se tenga que exhortar públicamente al organismo responsable de garantizar el derecho de acceso a la información pública de los potosinos para que haga valer su autoridad y obligue a los secretarios de Finanzas, Joel Azuara, y de Desarrollo Agropecuario, Manuel Sánchez Hermosillo a transparentar todo lo que está ocurriendo con los invernaderos de Santa Rita, como se les ha ordenado, de tal manera que su conducta debe ser sancionada por el desacato en el que han incurrido, muy probablemente para no contrariar al gobernador Marcelo de los Santos.

Desde el 19 de enero de 2009 solicité toda la información relacionada con los Invernaderos de Santa Rita. Ante la respuesta negativa de los titulares de estas secretarías que clasificaron como reservada la información, acudí a esa Comisión que, ilegalmente les dio una segunda oportunidad para modificar su acuerdo y de esta manera subsanaran su negativa que no estaba fundada ni motivada. Ante la omisión de estas autoridades que ni así corrigieron su resolución, a esa Comisión no le quedó otra alternativa que ordenarles el 16 de julio que se me entregara la documentación en un plazo de 3 días y que además se publicara dentro de los 10 siguientes.

Se vencieron los plazos que les concedieron, como seguramente están enterados, pues no he recibido ni se ha publicado la documentación solicitada, por lo que una vez más el gobierno del Estado incurre en violaciones a la Ley de Transparencia.

En el asunto que nos ocupa se advierte una dilación intencionada para facilitar la licitación de los invernaderos de Santa Rita con un claro beneficiario, ya que ilegalmente ampliaron los plazos del proceso de licitación nada más porque uno de los postores se los solicitó, lo que nos obliga a advertirle a los participantes de buena fe en esta operación que además de adquirir los activos de la empresa, el adjudicatario también comprará un pleito.

Señoras y señor Comisionados:

Si en algo aprecian la razón de ser de la Institución que representan, es poco el tiempo que les queda para sancionar a los funcionarios responsables del desacato que se denuncia y obligarlos a transparentar este asunto, pues el proceso de licitación está por concluir. La vocación de transparencia y el compromiso con ella se dan con hechos concretos y no con tibios anuncios de que podrían iniciar el procedimiento para castigar estas conductas y no lo hacen.

Atentamente,



---

**EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE**